



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 10 de junio del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 096-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), mediante Oficio No. AD-ER-055-2022 de fecha 4 de mayo de del año 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Reasignación del nombre de una (1) plaza de Director Coordinador ERSAPS a Director Coordinador y dos (2) plazas de Director Consultivo ERSAPS a Director puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil, la que no causa efecto presupuestario alguno; ubicados en el Programa 11 Regulación y Control de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación del nombre de 3 plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios y emitir Dictamen Favorable No.015-DGP-USDS de fecha 30 de mayo del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.9 literal e) del Acuerdo No. 006 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.30,384 del 8 de mayo del año 2004 contentivo del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L. 367-2022 de fecha 9 de junio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de las plazas solicitadas con efectividad a partir del 30 de mayo del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** ARTÍCULO UNICO: Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 061
ENTE REGULADODR DE SERVICIOS DE AGUA



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA 11
REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION DE
SERVICIOS DE APS
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios
de Agua Potable y Saneamiento

Número Puesto	Código Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto
0010	0000	00	00	Director Coordinador
0020	0000	00	00	Director
0030	0000	00	00	Director

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMON MENDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya